



## Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

---

**Expediente nº:** 2022/ASU\_06/000003

**Memoria Justificativa.**

**Procedimiento:** Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto Simplificado

**Asunto:** Contratación del suministro de caramelos, gominolas, snacks para la cabalgata de Reyes del municipio de Espera.

**Documento firmado por:** La Secretaria

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objeto del presente Pliego es establecer el suministro necesario para la celebración del evento denominado **CABALGATA DE REYES** del municipio de Espera (Cádiz).

El suministro consistirá en la adquisición de productos alimenticios como son gominolas, snacks y juguetes.

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de suministro, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El objeto del contrato no es susceptible de ser dividido en lotes, ya que el objeto es único, y su división conllevaría perjuicios importantes en la gestión del suministro contratado.

El objeto del contrato se identifica con los códigos siguientes:

15842310-8 Caramelos

15842000-2 Chocolate y artículos de confitería

15332310-0 Frutos de cáscara tostados o salados

03211200-5 Maíz

37000000-8 Instrumentos musicales, artículos deportivos, juegos, juguetes, artículos de artesanía, materiales artísticos y accesorios.

La forma de adjudicación del contrato será el procedimiento abierto simplificado sumario, en el que todo





## Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

---

empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores, proponiéndose que la valoración se realice con un solo criterio de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio de conformidad con lo que se establece en la cláusula décima.

La elección del procedimiento de adjudicación se ha motivado en el valor estimado del contrato que asciende a 11.402,52 euros.

El presupuesto base de licitación IVA incluido asciende a 4.129,52 euros siendo 3.800,84 de principal y 628,68 de IVA.

Estimando que se encuentran adecuadamente definidas las características y justificada la necesidad de contratación, se propone la consideración de este expediente.

En Espera, a fecha de firma electrónica.

La Secretaria Interventora

Fdo. Rosa Maria Cantarero López

